

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA DE SOFTWARE
SISTEMA DE INSPECCION E INSPECCION MOVIL A LA
EMPRESA CAS CHILE S.A.

DECRETO ALCALDICO N° 2079 /

LOTA, Diciembre 17 de 2019.-

VISTOS:

- ✓ a) Solicitud de Compra Sin número de fecha 07/11/2019 de la Dirección de Secplan;
- ✓ b) Contrato vigente según decreto 1980 de fecha 31/07/13, suscrito entre el Municipio de Lota y la Empresa CAS CHILE S.A., por Soporte Remoto a Programas Computacionales;
- ✓ c) Cotización de CAS CHILE S.A. por un valor de arriendo en \$4.000.000 (cuatro millones) IVA INCLUIDO, por un periodo de 1 año, correspondiente a un programa de Inspección e Inspección Móvil para el proceso de emisión y registro automático de las infracciones, en terreno, que realizan los inspectores municipales;
- ✓ d) Memorándum de Sr. Alcalde N° 714 del 20/11/2019, que autoriza contratación de sistema de Inspección e Inspección Móvil;
- e) Art. 8, letra g) de Ley 19.886;
- f) Letra g), N° 7 del Art. 10 Reglamento de Ley 19.886;
- g) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- h) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, la Empresa CAS CHILE S.A. tiene contrato vigente con el Municipio de Lota y que se incorpora un Sistema Computacional de Inspección - Inspección Móvil, en arriendo por un lapso de 12 meses;

Que, la implementación y explotación del sistema de inspección e inspección móvil, es un sistema complementario a los demás sistemas que el municipio tiene contratado empresa Cas Chile, cuyo objetivo es la tramitación y la gestión de las infracciones, en terreno, cursados por los inspectores municipales.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la compra de un software de Inspección e Inspección móvil a la empresa CAS CHILE S.A.

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la Empresa CAS CHILE S.A., Rut. N° 96.525.030-1, con domicilio en Calle Marín 586 comuna de Providencia, Santiago, por un monto de \$ 4.000.000 (Cuatro Millones) IVA INCLUIDO.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-09-999 sistema de información del presupuesto vigente año 2019.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO VELA SQUEZ VALENZUELA
ALCALDE

Vº Bº DIRECCION DE CONTROL
MILLISEN MORAGA AZOCAR

JEEP/ERG/RMC.-
DISTRIBUCION:

- SECPLAN
- Dirección de Administración y Finanzas
- Depto. Inspección Municipal
- Dirección de Control
- Depto. Informática
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-